

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 26

Sesión Extraordinaria No. 26, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves diez de marzo del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Luis Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny María Salas Carvajal, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarria, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1-Nos visita un grupo de vecinos del cantón afectados por la orden sanitaria

Respecto a los derechos en el cementerio

2-Nos visita la señora Flora Oviedo Rodríguez con problemas de agua en su casa ubicada en la urbanización Las Rosas

3-Nos visita funcionarios del Ministerio de Energías y Minas y Telecomunicaciones a exponer asunto de las torres de telecomunicaciones

ARTICULO UNICO

ATENCION AL

A-Nos visita la señora Flora Oviedo Rodríguez vecina de la urbanización las Rosas desde hacer 14 años, siempre hemos tenido problemas de agua, el agua estuvo llegando unos meses azul, recoge muestras se la traje a la ingeniera, una en setiembre y otra en noviembre. Cuando se iba el agua el agua empezaba a llegar azul, entonces le traje dos muestras, las iba a llevar al laboratorio pero me cobraban muy caro, se lo traje a ella y me dijo en diciembre o enero tiene el resultado, aquí lo estoy esperando, nunca me dio el resultado de nada. El agua llega sumamente sucia, babosa, donde uno abre la llave lo que es babas, sumamente sucia. Los fines de semana no hay agua, entonces en realidad la gente yo veo como que no le interesa, a mí sí me interesa, yo bebo agua y tengo que cuidar mi salud. La solución que yo les traigo es que yo vivo en las Rosas, pero las Rosas se divide en dos, calle los almendros y calle las Rosas donde yo vivo es en los almendros 100 metros de la Meseta dos metros al oeste y 100 al sur, esa entrada se llama los almendros al otro lado de las Rosas, yo tengo una solución, al frente de mi casa hay otra paja de agua donde viven los Ramírez, esa agua siempre es limpia, la gente nunca tiene problemas de que les falte el agua, entonces yo lo que vengo a proponerles es que la cañería mía me la conecten a la tubería del frente, eso es lo que vengo a pedir. Y también donde yo vivo se une el caño, la vecina siempre tiene sucio el caño y ahora la alcantarilla se enfondó, entonces el agua que viene del lado mío, y del este oeste el agua se rebalsa y sale y ahí hay zancudos, hay de todo y ahorita se rompe la carretera porque se llena y se tira hacia la calle. Entonces vengo a ver qué solución me dan, gracias. El acueducto está sumamente sucio si yo pongo la denuncia en Salud cierran eso, porque no le da el mantenimiento que necesita el acueducto, lo único que hacen es ir a poner cloro y el agua llega y sabe tres días a puro cloro

Le manifiesta la presidenta municipal Venus Gutiérrez que existe un departamento de acueducto que ahí es donde debe acudir, sin embargo le vamos a solicitar al señor Alcalde Melvin Alfaro que tome nota del caso y trate de mejorarle la situación del agua. Lo que usted pide de conectar su paja de agua en otra red, habría que hacer el estudio correspondiente

El regidor Mario Villamizar indica, como dice la presidenta es un asunto administrativo, para eso hay un departamento de acueducto y hay un administrador de la municipalidad, entonces creo que nosotros como concejo podemos informarle aquí frente al alcalde, es que mañana visite el lugar. En realidad no es una situación particular, porque usted dice que esa cañería toda el agua llega sucia, me preocupa usted y todos los demás vecinos. Entonces le pedimos al señor Alcalde Melvin es que de carácter de emergencia vaya visite el acueducto, el tanque, vea como está y si la situación con usted la arregle directamente, si es viable o no es viable eso que está pidiendo, creo que el problema es el agua sucia que viene por toda la cañería.

La regidora Karen Fonseca le pregunta a doña Flora, usted al hablar de que el acueducto está sucio, que es lo que está sucio, el tanque, la tapa o sea todo lo que está arriba, generalmente no llegan los de la municipalidad a revisar.

Contesta la señora Flora que si van al tanque el cual de agua a las Rosas y Villa Margarita, pero la situación sigue igual. Entonces yo lo que pido es que me conectan el agua de la otra tubería que pasa al frente de mi casa.

Manifiesta la regidora Karen Fonseca que no es la primera vez que escuchamos estas quejas de contaminación de la cañería, entonces para que tomemos las medidas del caso y sentemos la responsabilidades administrativas

B-Nos visita el señor Jorge Ramírez Viquez vecino de San Bosco acompañado de unos vecinos para plantear una vez la situación de los derechos que tenemos en los cementerio de San Bosco y el centro, donde estamos siendo afectados por la disposición dada por el Área de Salud local. Hace cuatro meses estuvimos acá exponiendo el problema y hasta la fecha no nos han dado una solución. Se habló de realizar un mapeo de los cementerios y nada se ha hecho. Hoy estamos más cerca de la muerte y no queremos más casos como el sucedido hace 4 meses donde en el cementerio de San Bosco se negó a una familia utilizar una bóveda para un entierro. Como es posible que mucho de nosotros con tiempo tenemos la bóveda lista y que no se pueda utilizar. Lo más tranquilizante para uno es tener lista la bóveda y que por estar esas bóvedas cerca de viviendas no las podamos utilizar. Somos conscientes de la salud pública, pero en ninguna parte del reglamento dice que las bóvedas construidas antes del 2005 no se puedan usar, como dije ya se dieron dos casos con arrendamiento vigente y se le haya negado el uso y lo peor del caso es que la semana pasada le cobraron el mantenimiento. Santa Bárbara es el único cantón de la provincia que está aplicando esa directriz y ustedes son el Gobierno Local y no salubridad, los que mandan son ustedes y no el área de salud. La semana pasada llegó a mis manos la Orden Sanitaria girada al ex alcalde Rolando Hidalgo en junio 2010 enviada por uno de los dos genios del Área de Salud de aquí de Santa Bárbara. El genio Víctor Manuel Alfaro en su oportunidad se la mandaba a Rolando Hidalgo, orden sanitaria No. 79-2010, donde decía proceder a eliminar sepulturas en construcción y las que no cumplan con tales y tales artículos, haciendo alarde de un montón de artículos de la constitución política y del reglamento de cementerio pidiendo eliminar sepulturas. Yo no sé si estoy equivocado, pero para mí eliminar sepulturas es llegar quitarlas, no es solamente negarles el uso. No es solamente negarles el permiso es que ustedes tienen que ver donde nos ubican porque tenemos un derecho con los pagos al día. Nosotros estamos dispuestos hacer lo que sea para defender esos arrendamientos que tenemos en los cementerios municipales. La leer esta orden sanitaria me causó risa, no me asustan las cabezonadas del inspector de salud. Los invito a que lean el artículo del reglamento del Concejo, donde dice que las bóvedas se construirán con los siguientes requisitos:

- a) Las sepulturas tendrán las siguientes dimensiones mínimas.....
- b) Las sepulturas estarán alineadas entre si
- c) La separación mínima entre las tumbas y los linderos de las propiedades colindantes será de tres metros mínimo

Todos esos requisitos están a futuro, a partir de la publicación del reglamento que fue en diciembre del 2005, antes de esa fecha no se debe aplicar esta directriz. La semana pasada fuimos a la Defensoria de los Habitantes, doña Ofelia nos preguntaba, porque si este reglamento se publicó en el 2005, porque la municipalidad de Santa Bárbara única y exclusivamente se está prácticamente aplicando del 2010 en adelante, nos preguntó cuando se comenzó aplicar y le dije más o menos en el 2010 y le decía no sé qué procedió en 5 años, el Área de Salud de Santa Bárbara que

impresiona ser tan eficientes, porque 5 años dejaron eso así, olvidado. Si ustedes hacen un recorrido por el cementerio de Santa Bárbara o el de San Bosco y se fijan en los linderos encuentran gran cantidad de funerales que se hicieron en ese periodo 2005-2010. Ustedes están solicitando una interpretación a la Ministra de Salud, ojala que sea lo más satisfactorio. Se nos dijo que la entidad que interpreta las leyes es la Procuraduría, pero creo que doña Mari Luisa debe tener la cabeza más abierta que en algunas otras partes. Si por a o por b, tenemos descartar esas bóvedas o únicamente estar ahí a dos, tres o cuatro metros de distancia con linderos, pues no nos queda otro remedio, pero que por favor nos hagan dos cosas, primero que nos den un lote para construir un bóveda ojala con tiempo y no como me dijo el panteonero, le podemos dar otro lote pero con cuerpo presente, con el cadáver presente. Señores tan rápido se hace una bóveda, que nos den un lote con su respectiva indemnización, porque todos construimos con el permiso municipal y todos hemos pagado esas cosas.

La señora presidenta Venus Gutiérrez, bueno don Jorge por ahí también dice el reglamento derogase el decreto ejecutivo el 221083-F, luego dice rige a partir de su publicación y dado en la presidencia de la República, entonces ahí es el meoño del asuntos. Ya no vamos a discutir por lo menos yo, no se los compañeros que criterio tienen, porque si ustedes están preocupados imagínense nosotros que nos cayó tremendo chicharrón encima, con una orden sanitarias, que aunque usted diga que estamos sobre el Ministerio de Salud como gobierno local, tampoco es así, porque cada una de las instituciones tienen sus funciones específicas y sus propias competencias y a nosotros no nos queda más que acatar la orden. Sin embargo no hemos dejado ser diligentes tampoco, porque en realidad esto nos ha quitado hasta el sueño, no crea que no es preocupante saber que mañana fallece algún vecino que esté ahí y que vamos hacer. Imagínese que fuera uno de nosotros sería igual, estamos en las mismas condiciones. Aquí no hay privilegios para unos o para otros, estamos tomando acciones y Horacio e Isabel saben que son parte de la comisión, don Walter y doña Marta también que ya se tomaron algunos acuerdos aquí la semana pasada para hacer esas consultas, porque nosotros no emitidos el reglamento, no nos corresponde interpretar el reglamento a nosotros, no se Horacio que ha pasado con eso.

Habla el regidor Horacio Barrantes, si uno de los afectados por esta situación llega y dice un familiar falleció y tenemos ese problema pues entonces se le da el arriendo en el lugar donde haya espacio, el único problema es que en ese momento tiene que enterrarlo en tierra, a la persona no se le dice vea que hace, se le da la oportunidad, se le acomoda donde haya espacio, pero esa es la solución inmediata que se le da, anterior a este momento no se le puede solucionar el problema de decirle hay espacio o no hay espacio, porque hay algunos asuntos administrativos que falta acomodar para seguir con el trabajo del inventario.

La regidora Karen Fonseca, don Jorge como usted bien lo dijo esto fue el Ministerio de Salud el que nos comunicó o llegó por rebote y ha sido un tema de conversación casi que diario. Si las autoridades municipales lo sabían desde antes y no hicieron nada, he ahí el gran problema que nosotros recibimos, nosotros llegamos y no nos dijeron absolutamente nada y las autoridades municipales ya lo sabían, a nosotros nos cayó el chicharrón cuando comenzó con el señor que no lo dejaron enterrar un familiar en el cementerio de San Bosco. Habíamos dicho que por equivocación por falta de comunicación entre el panteonero y quien en realidad sabía que era la ingeniera y no el maestro de obras que es Marvin Alfaro. Ahí es un error y el señor si pude habilitar su bóveda. Yo sé que suena como no muy esperanzador en este momento, pero la consulta que se le hizo a doña María Luisa se hace en los términos de que Santa Bárbara tiene un problema, es el único cantón a que se le está aplicando esa regulación, pueden ser que ellos queden divinisimos como que hay nosotros aplicamos un reglamento del 2005 y todos los demás cantones del país no lo están aplicando. Porque nosotros le hicimos a doña María Luisa Ávila, quien tiene el poder de derogar un decreto, quien puede hacer una modificación al ver la necesidad que en este momento tenemos, quien puede salvarnos la tanda en ese sentido. Si somos el veintiuno cantón en el cual existe esa regulación, quien puede modificarla, no es Procuraduría es precisamente doña María Luisa la que puede intervenir a favor de nosotros en el

Ministerio que es de ella. Se habla de inversiones que nos va a dar equis partido político, se habla de otro cementerio que se va hacer pero no hay nada en concreto. Lo único concreto que en este momento tenemos es, que tenemos un terreno que se va habilitar por cuestiones especiales, que no podemos hacer nada, lo primero que nos dijeron a nosotros y a Venus en especial si ustedes entierran algo ahí los acuso penalmente, porque están violando un decreto, estamos violando la ley. Quien tiene la potestad de modificarlo es doña María Luisa, por eso nosotros entendimos la necesidad de hacerle la consulta a ella.

Don Jorge Viquez Ramírez, se muere un familiar y voy a utilizar esa bóveda y me dicen que no, que no la puedo usar, entonces les digo de acuerdo al reglamento donde dice que no la puedo usar primero y en segundo lugar cuando se nos ha notificado, tenemos 4 meses de ese problema y hasta la fecha a ninguno de los afectados en San Bosco se nos ha notificado y creo que a los del centro tampoco.

El regidor Mario Villamizar brinda un saludo a los vecinos, primero con el comentario que acaba de hacer don Jorge, hay que estar claros porqué este nuevo decreto, es una cuestión de salud para la gente que vive cerca o que pasa cerca de los cementerios, porque técnicamente, científicamente está comprobado que hay enfermedades que aunque la persona esté fallecida, se siguen transmitiendo en un radio o un perímetro alrededor de la bóveda, entonces es algo lógico, yo no quiero afectar a mis vecinos que pasan por ahí o viven cerca. Pero si estoy de acuerdo y tal vez con la comisión del cementerio que ha hecho un esfuerzo grande, pero ha sido complicado a nivel administrativo, yo creo que si nosotros debemos colaborarles a ellos, porque no pueden estar con una incertidumbre, si hay espacios disponibles que no sabemos si hay espacios disponibles, pero si hay espacios en una zona donde no está afectada por este decreto, pues es lo primero que deberíamos hacer, darle solución a los vecinos que tienen estos problemas, que pueden ser 5-10-20-30 y decirles bueno ustedes esas bóvedas no las van a utilizar. Indiferente si es antes del 2005 o después del 2005, porque el problema de enfermedad está en este momento con el problema de contaminación o contagio. Tal vez lo que podemos hacer con la administración que nos ayude, ya esto lo hemos hablado y hablado, entonces hacer un levantamiento de los espacios que tiene los cementerios tanto el central como San Bosco y ver si realmente hay espacios disponibles y con base en eso hacer una lista de las personas que están afectadas y cambiarlos en arrendamiento por los que tienen en zonas afectadas. En cuanto a la remuneración económica es un asunto legal. Pero si le pediría a la administración para ver si colaboramos porque ya es reiterado y cansado un poco este tema del cementerio.

El regidor Horacio Barrantes aclara, no hemos seguido con el asunto del inventario porque se necesita acomodar la situación administrativa primero, porque no podemos seguir con el inventario y venir con toda la información si no tenemos una coordinación que sea real, una persona que nos acompañe, que se dedique, no un empleado ocasional, sino una persona que diga usted va a tener a cargo el cementerio, nosotros le vamos ayudar hacer todo este trabajo, le vamos ayudar a meter la información en la computadora, le vamos ayudar a sanear los archivos que hay, toda esa situación, entonces mientras no haya esa persona, la verdad que nada hacemos con seguir el inventario.

Toma la palabra la señora Marta Hidalgo para expresar con todo respeto los remito al artículo 15 que dice: el terreno para construir un nuevo cementerio deberá contar con los siguientes requisitos:

1-El área no podrá ser menor a 2000 metros cuadrados

2-Ubicado a una distancia no menor de 200 metros ambos arriba de un pozo o fuente de agua para consumo humano. Quiere decir que esa parte la tomen cuenta ya que el caballero habla de contaminación

Y una pregunta, yo quisiera saber cuántas epidemias, cuantos problemas de salud se han dado por contaminación de un cementerio. Si las epidemias, los contagios, todo el encierro de bacterias y de virus y hongos están en los hospitales, están en el uso del agua contaminada, pero del cementerio con tantos años de vida que tengo que son bastantes, nunca he escuchado que haya

producido una contaminación un cementerio. Yo no entiendo que no le permitieron que sepultara a la prima, pero que ahora sí. Ustedes mandaron la interpretación de ese reglamento al Ministerio de Salud, pero pensemos, entonces van a ser juez y parte. Lo otro que también quisiera, es porque no nos dan una notificación de que no podemos usarlas, por Dios como vamos a esperar a que se muera alguien, yo no quiero llegar a eso y yo me preocupé cuando vi que un tío murió y que lo tiraron a la tierra, yo sentía que me tiraban esa tierra a mí en la jopa, como es posible esto aunque el muerto no siente nada, no podemos esperar a que llegue un momento como ese. Si tenemos preparado ahí un espacio que tratamos de tenerlo bonito, con los pagos al día, porque no nos notifican para ver a que recurrimos. Tal vez Salud los ha presionado mucho y sin embargo se les ha dicho que Procuraduría si puede dar una interpretación de este documento, lo único que se necesita es que la comisión coordine con ustedes y lo eleve a la Procuraduría.

Aclara la presidenta que esta señora la bóveda estaba en lindero y entonces no la podía enterrar ahí. Inclusive hay un voto de la sala cuarta que en materia de salud pública y ambiente no hay derechos adquiridos, entonces no vamos a discutir sobre algo que todo tenemos la misma preocupación y que no tenemos aquí en el seno en este momento la resolución, vendrá del Ministerio de Salud con interpretación.

La señora presidenta municipal le solicita al señor Alcalde que se dote del equipo necesario a los funcionarios encargados de los cementerios municipales. Por otra parte la comisión siento que se le ha dejado mucho trabajo a cargo de una comisión y la comisión creo que es una comisión de apoyo, que eso es un trabajo de la administración, al departamento que le compete tomar esas acciones.

La regidora Fonseca Sánchez, a nivel administrativo y a nivel de nosotros como Concejo. Tenemos que resolver problemas de diez y hasta quince años caso Katsi, caso Samarcanda, ahora nos cayó en este momento resolverlos, sino los resolvemos tenemos futuras demandas. Lástima de verdad que cuando se dio la primera voz de alerta no se hayan tomado las medidas de caso, lástima que la administración anterior hubiese empleado dinero en cosas tan intrascendentes anteponiendo las necesidades de nosotros como contribuyentes. Y lástima que tengamos nosotros gastar recursos y ver de donde los sacamos también para solucionar un problema que se pudo haber solucionado hace mucho tiempo, con una mejor visión, verdad, pero crea que estamos haciendo y cuando hablamos de la comisión de jurídicos estamos abocados de tratar de solucionar el problema, hacemos las consultas correspondientes. Muy bien si ustedes creen que es la Procuraduría, pero la Procuraduría si hay que modificar un decreto no es la Procuraduría que lo hace es la Ministra de Salud.

C-Nos visitan lo funcionaria Cinthya del Ministerio del Ambiente, Energía Minas y Telecomunicaciones y Josué funcionario de la SUTEL a informarnos sobre el reglamento de las torres de telecomunicaciones que las municipalidades deben establecer .

Toma la palabra la licenciada Cinthya para manifestar que forma parte del Ministerio del Ambiente, Energía, Minas y Telecomunicaciones específicamente del Ministerio de Telecomunicaciones. Queremos agradecer este espacio que nos dieron, porque yo sé que tienen muchos temas y nosotros nada más queremos venir a retroalimentarlos porque siempre ofrecemos muchísimo. De la ingeniera de ustedes hemos aprendido mucho y se han hecho un montón de mejoras en el reglamento gracias a doña Evelyn y ha sido un proceso muy importante para nosotros el estar aquí hoy, doña Evelyn es muy buena y ha estado con nosotros trabajando.

Estamos aquí para decirles porque es importante las telecomunicaciones, que es lo que dicen las leyes actuales sobre este tema, la ley de fortalecimiento y la ley general de comunicaciones y posteriormente le doy el espacio a don Josué para que les explique cómo está desarrollado el tema de la infraestructura. Procede entonces la licenciada Cinthia mediante un video a explicar el tema, el año pasado llegamos y nos sentamos en una mesa de regidores e ingenieros municipales preocupamos por este asunto y de hecho a la conclusión que hemos llegado es que hay una conjugación de dos intereses uno a nivel nacional que está representado por el hecho que tenemos que expandir, desarrollarnos en materia de telecomunicaciones para ser más

competitivos a nivel nacional, Josué les va a explicar que el tema de la instalación de la infraestructura no depende solo de un cantón, son proyectados a nivel nacional y además un interés cantonal y el interés cantonal tiene muy montón de vistas, lo que es el tema de brecha digital, porque brecha digital, la brecha digital lo dice la unión nacional de telecomunicaciones, es aquellos que tienen o no tienen servicios de telecomunicaciones y ellos establecieron, ustedes lo pueden apreciar en el video de que en el valle central existe un 75% de personas que tienen el servicio de celular. Cuando empezamos nosotros a nivel de cantones vimos que las zonas no son iguales, no se puede comparar San José a lo que es una municipalidad como Santa Bárbara y bueno es parte de lo que nosotros hicimos sino desarrollamos parte de nuestra cultura como la región Brunca, región Huetar Atlántica son las dos regiones del país que al menos el 50% de su población no tiene acceso a celular. En Nicaragua tiene una mejor calidad de telecomunicaciones a pesar de que tienen un índice de desarrollo más atrasado. En la región metropolitana hay un 50% de porcentaje y cuando hablamos de porcentaje significa que el 50% de hogares, donde hay quinientos mil hogares con 4 personas de promedio sin conexión de internet y la conexión de internet está relacionada con una serie de servicios. El ICE ha hecho un gran esfuerzo por cubrir todo el país, pero esas limitaciones son presupuestarias como cualquier otra institución pública. Entonces ese interés nacional tiene un punto de encuentro, el punto de encuentro específicamente son los ciudadanos, yo estoy aquí por los ciudadanos, soy ciudadana también y mi familia y cuando hablamos de este tema yo les digo que no tenía certeza de esto hasta que entre a trabajar en telecomunicaciones. El país escogió un desarrollo en las telecomunicaciones, antes había sido defendido por el **ICE**, el **ICE** tenía las zonas indígenas y a instituciones públicas. Se establecen poblaciones de especial interés que el estado tiene que darle el servicio telefónico y continua la licenciada Cinthya mediante el video explicando el tema de las telecomunicaciones.

La regidora María Eugenia tiene algunas dudas sobre este tema de telecomunicaciones, ya está hecho, ya no hay quite, el **ICE** es una institución que llegó y creo que la mayoría de los costarricenses queremos mucho, está demostrado. Yo no entiendo porque el ICE tiene que poner toda su infraestructura al servicio de todas estas empresas nuevas, porque ellos no hacen todo y dejan al **ICE** tal y como está, por ley el ICE tiene que prestar su infraestructura creo que es así, eso por un lado. Por otro lado usted nos habla de que hay una cobertura apenas del 57% de la población costarricense con respecto a Internet. Yo me pregunto no será aspectos más que nada socio económicos y culturales, porque puede ser que por mi casa como usted lo decía pase toda la red de internet pero no la pueda pagar. Y me pongo a pensar también que ustedes hablan de que esas empresas nuevas tienen que dar una cobertura, tienen la obligación de poner en lugares lejos donde el ICE no ha podido llegar. Yo me pregunto qué tan económicamente bueno para una empresa de estas sería poner una torre allá en Talamanca, ¿Quién obliga a la empresa a que tiene que ser así, allá donde hay una población pequeña, donde no le va a reportar muchos ingresos al asunto? La Sutel puede obligar a cualquiera de esas empresas hacerlo? Yo creo que no lo van a ser, ni la **SUTEL** la podría obligar. La otra pregunta es, ¿Qué sucedería si nosotros como Concejo Municipal no quiere darle el permiso a una de estas empresas a instalar una torre a pesar de todos los estudios que nos traigan, pero que nosotros tengamos ciertos argumentos como ecológicos, etc., y no creemos prudente o bueno para la población, podemos oponernos.

Le contesta Josué manifiesta que si piden la instalación de la torre y piden comunicación con el **ICE**, hay un reglamento donde establece las regulaciones. Estas empresas que van a dar el servicio tienen que pagar al **ICE** el uso de la infraestructura y colocación para proceder. Entonces esa parte el **ICE** va a recibir el pago por parte de estas empresas por el uso de la infraestructura, ellos proceden hacer un contrato.

Habla la licenciada Cinthya, doña María Eugenia aquí hay que hacer una diferencia de cosas, ahora Josué les va a comentar que más bien nosotros estamos promoviendo de que las empresas compartan infraestructura, porque no hay una obligación específica de que el **ICE** tenga que

prestar la torres, de hecho las torres en su momento fue la estructura que nosotros pagamos en su mayoría no puede ser utilizadas por otra empresa, porque están creadas solo para el ICE, porque el ICE la infraestructura no tiene la posibilidad técnica de prestarlas y más bien se está haciendo un reglamento que se dé la posibilidad de que en lugar de oponernos hay tres torres, pueda que se vayan a construir 5 torres.

La regidora Karen Fonseca, después de leer las publicaciones de Wikiliki, que esto tenga un trasfondo transparente, sano y puro verdad. Entonces yo no entiendo porque la figura de Fonatel y porque esto no se hizo con el ICE teniéndolo como ente rector, esto mi primera pregunta. Segundo, seguro es que yo vivo enamorada del ICE, porque si de verdad estuvieran enamorados del ICE mucha gente no trataría de desmantelarlo. Yo si me declaro muy enamorada del ICE y de la gente que trabaja ahí. Al quitarle al ICE lo que es telecomunicaciones, porque es un quite, si por algo los demandó el ICE y después don Eduardo Doryan quitó la demanda, no es algo de gratis, no es algo así tan sencillo. Tengo entendido por la gente que trabaja en el sector de energía, que muchas de las herramientas se suplían con telecomunicaciones, por ejemplo ir a poner un posteo, que generaba, generaba telecomunicaciones. El grupo de energía no genera lo que genera telecomunicaciones, porque ir a poner electricidad a la Isla del Coco o a Talamanca, o a diferentes sitios, se requiere un subsidio y ese subsidio se cogía de telecomunicaciones. Entonces dice uno Dios Mío, no sabemos qué hacer, en que creer al respecto. Lo otro es que he visto aquí en Santa Bárbara contratos para poner torres, esos contratos establecen una limitación de 25 años para la parte que quería alquilar el terreno para poner una torre, piden un terreno bastante grande por ₡ 250.000 colones a pagar durante 25 años, ahí el que la acepte verdad. Ustedes saben cuánto puede generar este negocio para estas empresas, porque tienen que tener un estimado para haber podido cobrar determinado monto para licitar, tienen que tener ustedes un estimado de lo que se pueden ganar esas empresas. ¿En qué porcentaje vamos a recibir nosotros los beneficios a través de este estado solidario que va a generar?

La licenciada Cinthya, usted está estableciendo lugares donde no se van a instalar torres, tomar en cuenta, niños, escuelas, colegios, hospitales, se está incorporando esos temas dentro del reglamento, igual áreas bastantes amplias y distancias.

El señor Alcalde Melvin Alfaro manifiesta, lo que he captado aquí por lo menos de lo que he escuchado, es de que por ejemplo a lo que estoy entendiendo es que aquí hay gente o torreros que inclusive yo fui una víctima de ellos, hace un año firmamos un contrato en el cual pagaban \$ 550 dólares, no me pagaron nada, entonces lo que yo entiendo es que lo que hay es como decimos los campesinos que nosotros sembramos el tomate aquí y vamos a Cenara y hay un intermediario, entonces aquí que control hay respecto a eso, digamos aquí hay gente que se está haciendo de plata a costilla de los demás. Los intermediarios alquilan los terrenos y después venden su negocio y no me parece bueno. Esta consulta la hago por lo que me sucedió, pero me preocupa los demás afectados, hay como diez, ahí les queda la inquietud

Manifiesta la funcionario del MINAET, que el año pasado habían 6 empresas que iban a entrar, entonces se contrataron tres costarricenses que pusieron los torreros, pero es un negocio que salió y de un pronto a otro surgió, entonces lo que estamos buscando legalmente si era posible llegar y decirle no se puede darle la posibilidad a un torrero.

El regidor Mario Villamizar dice no hay quite la apertura de telecomunicaciones está ahí, sigue adelante, no podemos hacer nada, solamente vigilar el uso del suelo sobre todo aquellos cantones que carecen de plan regulador como el nuestro.

Para concluir la presidenta municipal Venus Gutiérrez agradece a estos funcionarios del MINAET la exposición que nos dieron sobre el tema de las telecomunicaciones, lo que sigue es analizar el reglamento que ya doña Evelyn nos lo entregó con las correcciones y aprobarlo.

Se concluye la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

Secretaria

Presidente

